

29.04.2014

**ENTREGADO
POR F**

Propuesta de redacción de 4.3.

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP
Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos:

(Pendiente consenso de párrafos introductorios).

MEDIDAS URGENTES:

Como compromiso principal de solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos y sus secuelas, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acuerdan implementar medidas y acciones para:

- A. Desmontar las estructuras narcoparamilitares, criminales y mafiosas que se encuentren en cualquier ámbito de la sociedad, incluyendo su institucionalidad.**
 - Para adelantar con efectividad los propósitos que se trazan se creará una Comisión especializada para la identificación del poder narcoparamilitar a instancias de la Mesa de Conversaciones.
 - Depuración de las ramas del Estado y desmonte del influjo narco-criminal.
 - Depuración de los órganos de control y de la organización electoral del Estado y desmonte del influjo narco-criminal.
 - Depuración de las fuerzas militares y de policía y de los servicios de inteligencia y desmonte del influjo narco-criminal.
 - Identificación y desmonte del poder territorial narco-paramilitar.
 - Medidas y acciones especiales contra la corrupción generada por el narco paramilitarismo

- B. Persecución a los capitales involucrados en el proceso económico del narcotráfico.**
 - Para adelantar con eficacia los propósitos que se trazan se conformará una Comisión especializada de la verdad sobre la empresa capitalista transnacional del narcotráfico a instancias de la Mesa de Conversaciones.
 - Identificación, persecución y expropiación de los capitales del narcotráfico.
 - Controles estatales a los flujos de capital, regulaciones financieras y auditorías especiales.

C. Establecimiento de la Responsabilidad de los países con los mayores niveles de consumo de drogas ilícitas, compromisos regionales y requerimientos para la implementación de una política antidrogas de carácter global.

- Establecimiento de responsabilidad y compromisos de los países con los mayores niveles de consumo de drogas ilícitas con la política antidrogas.
- Elaborar política antidrogas desde las perspectivas de la integración subregional.
- Impulsar reforma al sistema internacional de control de drogas de Naciones Unidas.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS:

A. Judicialización efectiva:

Como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo (punto 3.4) en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del PNIS, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal que depure la institucionalidad permeada por el crimen organizado, y a partir de ahí fortalezca su presencia y efectividad y concentre sus capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier agrupación de criminal en los territorios relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

Por otra parte el Gobierno Nacional, a partir de la depuración institucional, fortalecerá las capacidades para la judicialización efectiva de las organizaciones de crimen organizado, mediante el diseño e implementación de una estrategia en las regiones que permita el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización de las redes de criminales asociadas al narcotráfico, con las siguientes medidas:

- La creación de grupos interinstitucionales para adelantar investigaciones estructurales que cuenten con mecanismos para reconocer y comprender las dinámicas locales, regionales y transnacionales de la criminalidad en todas sus dimensiones y prevenir la aparición de nuevos grupos dedicados al crimen organizado, en estrecha coordinación con otros organismos del Estado e instancias de veeduría y decisión ciudadana, como parte de una estrategia integral.
- El acompañamiento de grupos especiales de lucha contra la corrupción de acuerdo con lo que se establezca en el numeral 3.4 de la Agenda del Acuerdo General.

29.04.2014

Propuesta de redacción de 4.3.

- La creación de instancias de investigación financiera y de lavado de activos que, en coordinación con la Comisión especializada para la identificación del poder narcoparamilitar y la Comisión especializada de la verdad sobre la empresa capitalista transnacional del narcotráfico, identifiquen los sistemas financieros de las redes de crimen organizado asociadas al narcotráfico, sus dinámicas y cadena de valor.
- El fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para identificar las redes, sistemas de comercialización, rutas de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

B. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos:

Con el fin de superar integralmente el fenómeno de la producción y comercialización de drogas ilícitas y eliminar los factores que estimulan las economías ilegales, facilitan la financiación de las redes de crimen organizado, permiten el lucro ilegal, se constituyen en factor de corrupción y perturbación de la convivencia ciudadana, el Gobierno Nacional en coordinación con las Comisiones especializadas, pondrá en marcha una estrategia para perseguir decididamente los bienes y activos involucrados en el narcotráfico y prevenir y controlar el lavado de activos. Esta estrategia implementará, entre otras, las siguientes medidas:

- Identificación de la cadena de valor del narcotráfico: El gobierno y las Comisiones especializadas llevarán a cabo un proceso de mapeo del delito que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, los usos de esos recursos, los responsables financieros, las estrategias nacionales e internacionales de lavado de activos, tipologías y canales de blanqueo de capitales, bienes adquiridos con estos capitales y las redes de testaferros de las estructuras criminales y su nivel de penetración en el Estado y sus instituciones. Para esto se convocarán expertos nacionales e internacionales incluyendo delegados de organizaciones internacionales y regionales especializados en el tema.
- Ajustes normativos, depuración y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, control y reporte de operaciones financieras ilícitas: el Gobierno Nacional conformará una Comisión de expertos, que integre a las Comisiones especializadas, incluyendo académicos e investigadores, tanto nacionales como internacionales, así como mesas de trabajo a nivel territorial, con el objetivo de desarrollar un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas, que permita, entre otros trazar una nueva política criminal, adecuando y articulando la normatividad en torno a un enfoque de derechos humanos, y con énfasis en la persecución de los eslabones fuertes del narcotráfico. La normatividad se extiende a todos los sectores que puedan representar un riesgo para el lavado de activos. La comisión tendrá en cuenta el resultado del ejercicio de mapeo del delito.
- El Gobierno Nacional también promoverá el fortalecimiento, a partir de su depuración, de las entidades con funciones de vigilancia y control de capitales y la

**ENTREGADO
POR E**

elaboración de investigaciones y estudios especializados a nivel regional para identificar las tendencias y nuevas formas de lavado de activos, que permitan contar con información oportuna para prevenir y controlar estas actividades.

- **Transparencia de la información:** el Gobierno Nacional en coordinación con las Comisiones especializadas informará a la ciudadanía, periódicamente, sobre los resultados de sus investigaciones. Tendrá a su disposición para cumplir con tal propósito, los medios públicos de comunicación.
- **Estrategia para la implementación efectiva de la extinción de dominio:** el Gobierno, en coordinación con las Comisiones especializadas, pondrá en marcha una estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción de dominio que incluya los recursos y los ajustes normativos e institucionales necesarios para depurar y fortalecer las capacidades de las entidades del Estado competentes en materia de identificación de activos, investigación y judicialización.

Con base en las recomendaciones de las Comisiones especializadas, se establecerá una instancia para la administración transparente y eficiente de los bienes en proceso de extinción y se promoverá la destinación de bienes y capitales objeto de extinción en apoyo a los planes y programas contemplados en el Acuerdo Final.

Control de insumos: el Gobierno revisará y establecerá estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos, requeridos para la producción de drogas ilícitas, acompañados del fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado, a partir de las recomendaciones de las Comisiones especializadas. Se establecerán normas y mecanismos que comprometan a las empresas productoras, importadoras y comercializadoras en la adopción de medidas de transparencia y de controles de uso final de insumos. Con el fin de no afectar actividades productivas lícitas se diseñarán protocolos especiales que permitan identificar usos, frecuencias y lugares de la demanda por insumos.

C. Conferencia Internacional:

Con motivo de afianzar y cualificar los compromisos de solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, se convocará una conferencia internacional a instancias de la Mesa de Conversaciones, y en el marco de la Organización de Naciones Unidas, de UNASUR y CELAC, para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que es necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia, así como la perspectiva de los países consumidores y productores en especial las experiencia y las lecciones aprendidas en Colombia e identificando buenas prácticas basadas en la evidencia.

En el marco de esta conferencia se promoverá la participación de instituciones académicas y de investigación, de productores de hoja de coca, amapola y marihuana, y de consumidores organizados.

En forma paralela el Gobierno promoverá espacios de diálogo con las comunidades y organizaciones sociales en el marco de las regiones, con el fin de avanzar en la construcción de consensos en torno a la política de lucha contra las drogas.